

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FINES E INTERESES PÚBLICOS

El fin del Plan es dar continuidad a lo realizado en el Área de Rehabilitación del Casco Histórico de Miranda de Ebro con el fin de fijar la población residente y hacer más atractivo el barrio para que la población joven se asiente en él, mejorando el estatus social y económico del ámbito.

Es prioritario disminuir el porcentaje del 18 % de viviendas vacías, rehabilitándolas para que no se produzca un fenómeno de abandono poblacional y de las edificaciones más antiguas.

La inmovilidad del mercado inmobiliario unido a la falta de mantenimiento de los edificios por estar vacíos produce que el ámbito no sea atractivo para sus habitantes provocando su lento abandono.

El Plan pretende cambiar la tendencia provocando un efecto atrayente para la población joven que anime a la ocupación de las viviendas vacías tras su rehabilitación.

Así mismo la mejora de las condiciones de accesibilidad de las viviendas fijará la población con movilidad reducida, entre ellas las personas mayores.

El aumento de residentes propicia un aumento económico del barrio y un bienestar social.

El Plan genera mantenimiento y creación de empleo en el sector de la construcción, castigado por la crisis. Así mismo sirve de revulsivo de generación de empleo en el resto de la localidad de Miranda de Ebro.

El Plan incentiva a los propietarios al buen mantenimiento de los edificios, realizando las obras necesarias descritas en las inspecciones técnicas de las edificaciones y mejorando la certificación de eficiencia energética de sus viviendas.

El Plan pretende ser un incentivo para el sector de la construcción de Miranda de Ebro.

El paro existente en la ciudad en el sector de la construcción es de 403 personas. Este Plan de tres años debe ser un revulsivo para reducir a la mitad el número de parados y crear una tendencia de mantenimiento de puestos de trabajo de la construcción en la rehabilitación energética de los edificios.



Mayo 2015	Total Parados	Variación			
		Mensual		Anual	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	3122	-166	-5.05 %	-397	-11.28 %
HOMBRES	1442	-100	-6.49 %	-235	-14.01 %
MUJERES	1680	-66	-3.78 %	-162	-8.79 %
MENORES DE 25 AÑOS:	252	-25	-9.03 %	-74	-22.70 %
HOMBRES	130	-10	-7.14 %	-34	-20.73 %
MUJERES	122	-15	-10.95 %	-40	-24.69 %
ENTRE 25 Y 44 AÑOS	1362	-102	-6.97 %	-234	-14.66 %
HOMBRES	620	-54	-8.01 %	-151	-19.58 %
MUJERES	742	-48	-6.08 %	-83	-10.06 %
MAYORES DE 45 AÑOS	1508	-39	-2.52 %	-89	-5.57 %
HOMBRES	692	-36	-4.95 %	-50	-6.74 %
MUJERES	816	-3	-0.37 %	-39	-4.56 %
SECTOR:					
AGRICULTURA	143	-15	-9.49 %	-16	-10.06 %
INDUSTRIA	517	-25	-4.61 %	-17	-3.18 %
CONSTRUCCIÓN	403	-7	-1.71 %	-136	-25.23 %
SERVICIOS	1788	-113	-5.94 %	-190	-9.61 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	271	-6	-2.17 %	-38	-12.30 %

* Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal.